



En la Sala de Juntas de la Facultad de Economía y Empresa, a las 10,30 hh. del 5 de julio de 2012, jueves, previa convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad de la Facultad, en Sesión Extraordinaria con el siguiente punto único del Orden del Día: *Revisión y aprobación, si procede, de las Guías Docentes de las asignaturas correspondientes a las titulaciones adaptadas impartidas en la Facultad de Economía y Empresa.* Están presentes los miembros que se relacionan:

**Manuel González Díaz**, Decano de la Facultad que preside la sesión.

**Javier Alonso**, en representación de la Unidad Técnica de Calidad.

**Elena Alonso García**, alumna representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Juan Cantos Mayorga**, alumno representante del Grado en Economía.

**Carlos Sahagún**, alumno representante del Grado en Contabilidad y Finanzas.

**Ana María Arias Álvarez**, profesora representante del Grado en Contabilidad y Finanzas.

**Susana López Bayón**, profesora representante del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

**María Victoria Rodríguez Escudero**, profesora representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Cesar Rodríguez Gutiérrez**, profesor representante del Grado en Economía

**Florentino López Iglesias**, Secretario de la Comisión.

Mediante conexión por internet la Vicedecana de Calidad, doña María José Sanzo, en Comisión de Servicios en Dublín, participará en los debates de la sesión.

El Sr. Decano declara iniciada la sesión. A continuación los profesores representantes de los grados informan sobre la revisión de las Guías Docentes.

Por el Grado en Economía, el profesor César Rodríguez Gutiérrez indica que 23 asignaturas no contemplan la evaluación a tiempo parcial. Asimismo hay varias que exigen una puntuación mínima para agregar la evaluación continua, siendo conveniente la homogeneización. En otras dos no se singulariza en qué consiste el cuarenta por ciento asignado a la evaluación continua. Se observa que el coordinador de la asignatura "Economía Internacional" remitió la guía docente al Decanato pero que no ha sido cargada en la aplicación corporativa SIES, por lo que se indica al Secretario de la Comisión que contacte con el profesor don Ignacio del Rosal al respecto. A continuación se abre un debate sobre la concreción y formalización de la evaluación continua en la Guía Docente, así como sobre la conveniencia de disponer de un listado de guías de asignaturas con defectos y volver a abrir el periodo de carga de información en SIES. El Decano indica la conveniencia de la puesta en común de los coordinadores para intercambiar y homogeneizar los criterios sobre la evaluación continua y sus pautas. Asimismo, se plantea la cuestión de la coincidencia de pruebas de evaluación continua en la última semana de docencia.

Por el Grado en Administración y Dirección de Empresas, la profesora Susana López Bayón señala que están presentadas todas las Guías, y que en el caso de las guías de veinte asignaturas no se plantea la evaluación diferenciada. Con relación a la revisión de los sistemas de evaluación de varias guías que indican que 1 punto podrá ser asignado mediante examen sorpresa, se plantea la duda sobre si se debe comunicar al centro todas las pruebas de evaluación continua que sean de 1 punto o si esta obligación de comunicación afecta tan sólo a las pruebas de más de 1 punto. Tras un receso se confirma que son las pruebas de más de 1 punto (superior al 10% de la evaluación) las que deben comunicarse al Centro. Asimismo se pone de manifiesto que algunas guías omiten materia, módulo, periodo de impartición, el año, o el propio código de la asignatura. La Vicedecana de Calidad interviene para comentar el caso de la asignatura de "Econometría" en cuyo apartado de contextualización se debió efectuar un corta/pega respecto a la guía de la licenciatura, lo que produce algunas incongruencias respecto al Grado (siete créditos, temporalidad...).

Por el Grado de Contabilidad y Finanzas la profesora Ana M<sup>a</sup> Arias Álvarez indica la recepción de todas las Guías, salvo la correspondiente a Derecho Mercantil, que fue aportada directamente por la Unidad Técnica de Calidad. La guía de la asignatura "Inglés Empresarial I" fue recibida sin el nombre del coordinador ni de los profesores que la van a impartir. Se informa que estos datos no serán aportados hasta la celebración del Consejo de Departamento correspondiente. De 34 guías solo 11 tienen indicación de la evaluación diferenciada para los alumnos a tiempo parcial que tengan derecho a ella y la soliciten. Cuatro guías aún no habían sido grabadas en SIES (Mercados e Instituciones, Matemática de Bonos, Inglés Empresarial I, Derecho Mercantil)



---

Por el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la profesora María Victoria Rodríguez Escudero incide particularmente en la necesidad de que aquellas asignaturas compartidas por dos áreas de conocimiento tengan un criterio uniforme en cuanto a la aplicación de la misma evaluación continua en las diferentes partes de la asignatura, aun cuando correspondan a áreas de conocimiento diferentes. La Vicedecana de Calidad observa que faltan varias guías en SIES de 3º curso: Dirección de los Recursos Humanos, Economía Laboral, Políticas Socio-laborales, Deontología, e Inglés Empresarial I.

Se detecta la omisión de varias guías en inglés correspondientes a asignaturas impartidas en itinerario bilingüe.

Finalizados los informes se plantea la necesidad de que el procedimiento de elaboración de las Guías Docentes se inicie con más antelación, así como que algunos campos de la guía docente estén abiertos durante periodos de tiempo más prolongados, caso del apartado de "Recursos y Bibliografía". Se plantea la cuestión de incorporar al sistema informático y al propio régimen de calificaciones la nota correspondiente a la evaluación continua.

La Vicedecana de Calidad considera que la experiencia acumulada, así como las cuestiones planteadas en el debate de la Comisión y las aportaciones de los coordinadores deben trasladarse a los profesores a fin de que éstos las tengan presentes en el proceso de elaboración de las guías docentes futuras, por lo que sugiere la emisión de un informe resumen para su envío a los profesores de la Facultad (\*)

Siendo las 12,30 hh., el Sr. Decano levanta la sesión, de la que doy fe

VºBº. EL DECANO

Manuel González Díaz

Fdo.: Florentino López Iglesias  
Secretario de la Comisión

(\*) El informe de referencia fue enviado el día 6 de julio a todos los profesores. Dado su interés se adjunta al Acta.

---

#### INFORME DE 6 DE JULIO DE LA VICEDECANA DE CALIDAD

**ASUNTO: Informe sobre resultados del proceso de revisión de las guías docentes de las asignaturas de los grados impartidos en la Facultad**

Estimados compañeros: La Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa se reunió ayer jueves 5 de julio con la finalidad de aprobar las guías docentes de las asignaturas de los cuatro grados impartidos en el centro. Las personas que coordinan y representan a cada uno de los cuatro grados en esta comisión (Ana María Arias Álvarez, Susana López Bayón, María Victoria Rodríguez Escudero y Cesar Rodríguez Gutiérrez) han tenido que trabajar contra reloj para poder tener revisadas todas las guías en el plazo de una semana, poniéndose en contacto con los coordinadores de las asignaturas en aquellos casos en los que había que solucionar, añadir o corregir algún aspecto concreto de la guía. No obstante, si bien al final todas las guías han sido aprobadas (o, en su defecto, comunicados los cambios que deberían hacerse), nos gustaría desde la Comisión de Calidad informar sobre algunas deficiencias generales detectadas, comunes a muchas de las guías docentes de los cuatro grados. Si bien no contradicen las Memorias de Verificación, su subsanación redundaría en un incremento de la calidad de la guía, y evitaría posibles problemas futuros.

1. Detalle de la evaluación diferenciada. En un e-mail anterior del Decanato se recomendaba que las guías docentes hicieran referencia explícita a los sistemas de evaluación de los estudiantes a tiempo parcial cuando tengan reconocida una evaluación diferenciada, indicando los criterios de dicha evaluación diferenciada. El *Reglamento de Evaluación de los*



---

*Resultados de Aprendizaje* reconoce en su artículo 7 este derecho a los alumnos que lo soliciten y que cumplan unos determinados requisitos. *Los estudiantes que sigan el régimen de dedicación a tiempo parcial podrán someterse a una prueba de evaluación única previa resolución de la Comisión de Gobierno del Centro, u órgano en que delegue, a petición del estudiante, mediante escrito razonado presentado en el momento de formalización de la matrícula. En dicha solicitud deberán exponerse los motivos y aportarse todas las pruebas que justifiquen la imposibilidad de seguir con normalidad las actividades de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso. La Comisión de Gobierno del Centro, u órgano en que delegue, previo informe del coordinador de la asignatura, podrá establecer la obligatoriedad de la asistencia, y superación en su caso, a determinadas actividades presenciales, indicando en su resolución el peso final que tendrán estas actividades en la calificación del alumno.* Relativamente pocas guías incorporaron esta recomendación. Sin embargo, es preferible tener prevista esta eventualidad en la guía docente, ofreciendo a los alumnos que tengan derecho a ello otra forma alternativa de obtener los puntos de la evaluación continua. Es importante tener en cuenta que desde el Vicerrectorado de Estudiantes se entiende que esa prueba de evaluación diferenciada no puede consistir meramente en que el alumno realice el mismo examen final que debe realizar el resto de los alumnos y conseguir la calificación de 10 con el mismo. El Vicerrectorado considera que las competencias que se evalúan con el examen final son distintas a las que se valoran con la evaluación continua, así que o bien se le aplica un examen distinto (o se añade alguna pregunta o caso adicional al examen general), o se le pide realizar un trabajo o determinadas prácticas que deberá presentar por algún medio, o incluso se le exige la asistencia a las tutorías grupales. Cada profesor tiene flexibilidad para establecer el procedimiento que considere oportuno, pero no puede ser únicamente la realización de un examen final idéntico al de los restantes estudiantes.

2. Errores relacionados con la identificación y contextualización de la asignatura. Se han apreciado números errores en las guías enviadas en formato electrónico al Decanato (que son las que se cuelgan en la página web del centro) referidas a los apartados de identificación y/o contextualización de la asignatura. Se trata de cuestiones formales que conviene ir corrigiendo desde el principio, porque si no se van a ir heredando a lo largo del tiempo. Los más comunes son los siguientes:
  - No aparece el código de la asignatura (para conocerlo se puede entrar en SIES).
  - No se detalla el semestre concreto (primero o segundo).
  - En el apartado de contextualización no se especifica correctamente el módulo o la materia en la que se encuadra la asignatura (o incluso se nombra mal a la asignatura). Esta información se puede consultar fácilmente en las Memorias de Verificación (<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados>).

La Comisión de Calidad os pide que tengáis en cuenta estos comentarios de cara al futuro.  
Sin otro particular, recibid un cordial saludo,

María José Sanzo Pérez  
Vicedecana de Calidad